

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“Suscríbese a Perfil por ¢ 21,000 anuales mediante cargo automático y reciba un certificado de higiene facial con oxigenación en CEM Estética. Valorado en ¢ 20,000”.

1. Descripción de la promoción:

GRUPO NACION GN, S.A., es titular y propietario de la promoción denominada “Suscríbese a Perfil por ¢ 21,000 anuales mediante cargo automático y reciba un certificado de higiene facial con oxigenación en CEM Estética. Valorado en ¢ 20,000”.

La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta, son y serán propiedad exclusiva de GRUPO NACIÓN GN, S.A.

- **Mecánica:**

- Para las personas que se suscriban a Perfil con una periodicidad de pago anual (21,000 colones) con forma de pago cargo automático recibirán como beneficio un certificado de higiene facial y oxigenación en CEM Estética valorado en ¢21,000.

- Aplica para planes con Revista Perfil.

- Permanencia mínima por 12 meses con una frecuencia de entrega mensual.

La promoción podrá hacerse efectiva únicamente mediante la línea 2247-4343, al correo sac@nacion.com del departamento de Suscripciones de Grupo Nación o bien en las sucursales de Grupo Nación en todo el país.

- Periodo de la Promoción: 25 certificados de higiene facial y oxigenación para generar 25 suscripciones. El plazo de la promoción iniciará el 06 de mayo del 2014 y finalizará hasta agotar los 25 certificados ó bien el 01 de Julio del 2014.
- Recibe un certificado de masaje higiene facial y oxigenación en CEM Estética valorado en ¢21,000 aplicable CEM Barrio Dent ó CEM Rohrmoser.
- Al nuevo suscriptor se le entregarán un certificado de higiene facial y oxigenación en CEM Estética valorado en ¢21,000 aplicable en CEM Barrio Dent ó CEM Rohrmoser.
- La permanencia como suscriptor deberá ser de mínimo 12 meses.

2. Forma de participar:

I. Es necesario que el participante conozca y acepte anticipadamente las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.

3. Condiciones:

- I. No aplica en conjunto con otras promociones.
- II. Válido hasta agotar 25 suscripciones ó bien el 01 de Julio del 2014.
- III. Solo por suscripción a la Revista Perfil y planes afines con forma de pago cargo automático.
- IV. Solo aplica un máximo de una suscripción por persona.
- V. Solo aplica un máximo de una suscripción a una misma dirección de entrega.
- VI. Solo aplica un máximo de una suscripción a una misma tarjeta de crédito ó débito.
- VII. Permanencia mínima de 12 meses.
- VIII. Las Sucursales donde podrá aplicar el certificado CEM Barrio Dent ó CEM Rohrmoser
- IX. El cliente deberá retirar el certificado en la sucursal de Grupo Nación de su elección a más tardar 1 mes a partir de la fecha en que la suscripción ha sido procesada en el sistema.
- X. El cliente deberá firmar el contrato de suscripción y este reglamento una vez que retire el certificado en la sucursal de Grupo Nación.

- XI. El nuevo suscriptor deberá ser el mismo titular de la tarjeta con la cual se cancelará mensualmente la suscripción adquirida.

4. Requisitos establecidos:

“Suscribase a Perfil por ¢ 21,000 anuales mediante cargo automático y reciba un certificado de higiene facial con oxigenación en CEM Estética. Valorado en ¢ 20,000”.

Las personas que se suscriban a Revista Perfil forma anual cancelada por cargo automático.

- Aplica para planes con Revista Perfil.

- Permanencia mínima por 12 meses con una frecuencia de entrega mensual y cancelen mediante cargo automático a una tarjeta de débito o crédito (¢21,000) anuales, recibirán como beneficio un certificado de higiene facial con oxigenación en CEM Estética valorado en ¢20,000.

La promoción podrá hacerse efectiva únicamente mediante la línea 2247-4343, al correo sac@nacion.com del departamento de Suscripciones de Grupo Nación o bien en las sucursales de Grupo Nación en todo el país.

5. Requisitos de la suscripción:

1. La disponibilidad es limitada, solo se cuenta con 25 suscripciones.
2. Aquellas personas que se suscriban a Revista Perfil con una periodicidad de pago anual (21,000 colones) con forma de pago cargo automático recibirán un certificado de de higiene facial con oxigenación en CEM Estética valorado en ¢20,000.
3. Aplica para suscripciones con planes de Revista Perfil.
4. Para los clientes que se suscriban a Revista Perfil en periodicidad anual ¢21,000 la cual deberá ser cancelada por medio de cargo Automático.
5. El cliente deberá permanecer como suscriptor al menos 1 año (12 meses). Y solo podrá comprar un máximo de una suscripción a un nombre o dirección de entrega.
6. Las suscripciones deben ser canceladas mediante **Cargo Automático** a una tarjeta de débito o crédito. Esta es la única forma de pago.
7. Esta promoción no aplica para renovaciones ni adelantos de periodicidad.
8. Esta promoción no aplica para suscripciones de fin de semana.
9. Esta promoción no aplica para suscriptores Jurídicos.
10. Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones.
11. Esta promoción no aplica para clientes con descuentos de Bac Beneficios, Mutual Alajuela, Davivienda, Banco Popular, Promerica.
12. Esta promoción no aplica para con tarifas especial, descuento ciudadanos de oro, ni por planilla para colaboradores de Grupo Nación.
13. Esta promoción aplica para periodicidad anual, siempre que el cliente permanezca por un periodo mínimo de 1 año.
14. Los clientes con menos de tres meses de haber retirado una suscripción a uno de los productos de Grupo Nación, no pueden aplicar a esta promoción.
15. Los colaboradores de Grupo Nación que deseen participar, pueden adquirir la promoción bajo las mismas condiciones que se estipula para los clientes externos.
16. Esta promoción se llevará a cabo a través de la gestión de venta que se haga en el departamento de ventas de suscripciones y a través de la línea 2247-4343 de Servicio al Cliente en horario de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 5:00 p.m , sábados y domingos en horario de 6:00 a.m. a 1:00 p.m.
17. Los clientes deberán retirar el certificado en la sucursal de Grupo Nación que elijan en el momento de la venta, para ello la suscripción debe haber sido pagada.
18. Los clientes tendrán un mes posterior al envío a la sucursal destino para retirar los certificados en la sucursal de Grupo Nación que elijan en el momento de la venta, para ello la suscripción debe haber sido pagada. En caso de no retirar en el primer mes perderá cualquier derecho o reclamo sobre el certificado.
19. No aplica en conjunto con otras promociones.

20. Aplica una sola vez en la sucursal seleccionada Barrio Dent ó Rohrmoser.
21. El certificado será utilizada por el portador, por lo cual Grupo Nación ni CEM Estética son responsables por el uso, manejo, custodia, o pérdida del certificado.
22. El certificado de masaje es válido hasta el 01 de Diciembre del 2014.
23. Sujeto a disponibilidad de espacio.

6. Otras consideraciones:

- I. Si un cliente actual desea aplicar esta promoción, deberá renunciar a cualquier beneficio, descuento o tarifa especial que posea y solicitar el nuevo beneficio. No aplica para renovaciones ni adelanto de periodicidad.
- II. El monto del certificado deberá aplicarse en una sola ocasión, es decir, no se podrá aplicar por tractos.
- III. El cliente deberá reservar el masaje por lo menos con dos días de anticipación.
- IV. En ningún caso se dará el monto del certificado en efectivo. Las personas que obtengan un certificado por esta modalidad deben aceptar las condiciones tal cual se especifican en este reglamento.
- V. Es indispensable presentar el certificado en el local al momento de aplicar el premio el día que se desee hacer efectivo.
- VI. No aplica con otras ofertas ni promociones
- VII. El cliente debe reservar previo a su visita en la Sucursal que desee recibir el masaje; CEM Barrio Dent Tel. 2283 6555 / Rohrmoser Tel. 2296 0126.
- VIII. Cualquier cancelación de cita deberá realizarse con un periodo mayor a 24 horas de anticipación.
- IX. No aplica para suscriptores actuales que no estén especificados en este reglamento.
- X. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de detectarse algún tipo de defraudación o anomalía que ponga en riesgo la imagen o reputación de la patrocinadora, se podrá suspender parcial o totalmente la promoción debiendo informarse a los participantes por medio de un comunicado formal en el periódico La Nación.
- XI. Cargo automático incluye la renovación automática de la suscripción al vencer cada periodo.
- XII. El lector acepta esta promoción en las condiciones bajo las cuales el Grupo Nación la ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.
- XIII. En aquellos casos en que el suscriptor no cumpla con los requisitos solicitados en el presente reglamento, se entiende que el Grupo Nación GN, S.A. está eximido de cualquier responsabilidad.
- XIV. Cualquier situación que ocurra respecto a esta promoción que no se haya contemplado en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.
- XV. La presente promoción es de única y exclusiva responsabilidad del GRUPO NACIÓN GN, S.A.
- XVI. Esta promoción cuenta con las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento, sus adiciones o aclaraciones, a las cuáles deberá adherirse el solicitante.
- XVII. La promoción se rige por este Reglamento, sus modificaciones, adiciones o aclaraciones, y en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la comisión del consumidor, en cuanto sean aplicables.
- XVIII. El simple acto de reclamar un descuento tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que el o la solicitante, conoce de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, a las cuáles se han adherido.
- XIX. GRUPO NACION GN, S.A. no se hace responsable de cierres, cambios de horario, localidad y otros de los Centros mencionados en este reglamento.
- XX. GRUPO NACION GN, S.A. se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones, adiciones o aclaraciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Dicha modificación, aclaración o adición del reglamento rige a partir de la fecha de publicación. Para ello solo bastará la debida actualización y publicación en la sucursal virtual de Grupo Nación (www.nacion.com)

Para mayor información o consultas se puede llamar al teléfono 2247-4343 de Servicio al Suscriptor de Grupo Nación (de Lunes a Viernes de 6:00 a.m. a 5:00 p.m., Sábados y Domingos de 6:00 a.m. a 1 pm.)

Nombre del cliente: _____

Firma: _____

Número de cédula: _____

Fecha: _____